

## Multadas con \$1.606 millones cinco empresas de carga por cobros indebidos a transportadores

*Irregularidades con el pago de fletes autorizados a los transportadores y con los manifiestos de carga son algunas de las conductas por las cuales la Supertransporte sancionó a estas empresas.*

**Bogotá, 14 de marzo de 2017** –. La Superintendencia de Puertos y Transporte sancionó –en primera instancia– con \$1.606 millones en multas a cinco empresas de transporte terrestre de carga investigadas por el incumplimiento de obligaciones normativas vigentes, consistentes en la no expedición ni remisión de manifiestos de carga, descuentos no autorizados a los transportadores y pago de fletes por debajo de lo estipulado en el Sistema de Información de Costos Eficientes (Sice-Tac).

La Delegada de Tránsito y Transporte de la Superintendencia determinó que las empresas Tanques y Camiones S.A., Transportes Iceberg de Colombia S.A., Transportes Humadea S.A.S., Exxe Logística S.A.S. y Transportes Sánchez Polo S.A. - TSP S.A. incurrieron en prácticas irregulares que van en contra de la normatividad vigente dispuesta por el Ministerio de Transporte para la modalidad de carga.

“Estas empresas no solo violaron normas creadas para la protección de los transportadores, sino que también incumplieron obligaciones básicas como reportar al Ministerio de Transporte los manifiestos de carga a través del Registro Nacional de Despachos de Carga (RNDC)”, indicó Lina María Huari, delegada de Tránsito y Transporte de la Superintendencia.

Además, la entidad logró determinar que en una de estas empresas más de 100 conductores de trabajaban sin contrato, mientras que en otras se realizaban descuentos no autorizados por la ley en el pago de los fletes.

La funcionaria aseguró que la Supertransporte continuará intensificando las visitas de inspección y los controles al RNDC, con el fin de brindarles garantías a los transportadores y generadores de carga, que a diario mueven miles de toneladas de mercancía por todo el país.

---

**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE**

Oficina de Comunicaciones y Prensa